

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ollaraya, 16 de junio del 2025

OFICIO N° 058-2025-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITO ACTA DE POSESIÓN DE CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL
CARGO SE SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC
"MIGUEL GRAU" OLLARAYA

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0551-2025-UGEL-Y

Tengo el agrado de dirigirme a su Dirección para saludarlo cordialmente y con la finalidad, de Remitir POSESIÓN DE CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE SECRETARIA DE LA PROF. MARIA TERESA PAREDES QUISOCALA, de la Institución Educativa Secundaria JEC "Miguel Grau" Ollaraya, de acuerdo al documento de referencia RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0551-2025-UGEL-Y, emitido por la UGEL YUNGUYO. Para lo cual adjunto:

- ✓ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0551-2025-UGEL-Y
- ✓ Acta de Posesión de Cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
M.C. LUCY DUBBY CONDORI CHIMO
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
4F 17 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6059
HORA: 3:45 p EIRMA *[Firma]*

RECIBIDO

FECHA: 16/06/2025
EXPEDIENTE N° 195 FOLIO 01
HORA: 8:17 FIRMA: M

Dirección Regional de Educación Puno
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0551 -2025-UGEL-Y

Yunguyo; 06 JUN. 2025

VISTO, los Informes Técnicos Nos 000456 y 000481-2025-SERVIR-GPGSC, el INFORME N° 096-2025-/DREP/UGEL-Y- RR.HH; y los expedientes N° 4657 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4662 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4651 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4608 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4652 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4638 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4664 del 30 de abril de 2025, expediente N° 4561 del 28 de abril de 2025,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad nacional de Servicio Civil-SERVIR como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que ejerce la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de recursos humanos del Estado; Por lo que está facultado para dictar las normas y los procedimientos que permitan la implementación del nombramiento autorizado en la Ley N° 32185;

Que, el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el Año fiscal 2025, autoriza el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la referida ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su cuadro de puestos de la Entidad CPE en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Así mismo, establece que el referido nombramiento, que se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad demandar recursos adicionales al tesoro público, comprende al personal incorporado mediante mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativa de inicio de la carrera debiendo registrarse en el aplicativo informático para el Registro centralizado de Planillas y Datos de los Recursos humanos del sector públicos - AIRHSP;

Que, mediante los Informes Técnicos Nos 000456 y 000481-2025-SERVIR-GPGSC, la Gerencia de políticas de gestión del servicio Civil-GPGSC, señala que resulta necesario que se cuente con un documento que complemente la Ley N° 32185, en el que se establezcan criterios y disposiciones para la adecuada implementación del proceso de nombramiento del personal contratado bajo el

FECHA DE NACIMIENTO
RÉGIMEN PENSIONARIO
GRADO DE INSTRUCCIÓN
DATOS DE LA PLAZA :
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE PLAZA
GRUPO OCUPACIONAL
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE
CATEGORÍA REMUNERATIVA
JORNADA LABORAL

: 27/08/1972
: A.F.P. - PROFUTURO
: TECNICO SUPERIOR COMPLETA

: SECUNDARIA
: MIGUEL GRAU
: 1164114616P0
: TECNICO
: SECRETARIA
: CESE A SOLICITUD DE: UCHARICO LIMACHI MAGDALENA
: TE
: 40

ARTÍCULO 3°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley N° 32185 Ley de presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, en el contenido de la presente resolución

Directoral en el aplicativo AIRHSP.
ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE, que la oficina de trámite documentario de la Dirección Regional de Educación Puno, notifique al administrado, y a las oficinas que corresponde a efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución Directoral de acuerdo a la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO ORIGINAL

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO



LO QUE TRANSKRIBO PARA SU CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
DAVID RIVERA GARCIA
ENCARGADO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
DE: 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

LMCT/DUGEL
JHRCAGI
SRH/ADM
DFPM/AAJ



Acta de Posesión de Cargo del Personal Administrativo
en el cargo de secretaria de la I.E.S. TEC "Miguel Grau" Ollaraya
En la Dirección de la Institución Educativa Secundaria TEC "Miguel
Grau" de Ollaraya, siendo las nueve de la mañana del día lunes
veintiseis de junio del dos mil veinticinco, fueron reunidos la
Prof. Luz Irene Ordóñez Naira encargada de Dirección, personal
docente y administrativo con la finalidad de Dar Posesión de
Cargo a la Prof. Maria Teresa Paredes Quisocala en el cargo de
Secretaria de la Institución Educativa Secundaria TEC "Miguel
Grau" de Ollaraya de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0551-
2025-UGEL-Y, emitido por la Ugel Yunguyo.

PRIMERO.- Toma la palabra la Prof. Luz Irene Ordóñez Naira
encargada de dirección y dando las saludos cordiales a los
asistentes e informa que se ha recepcionado la Resolución Direc-
toral N° 0551-2025-UGEL-Y, y se da Posesión de cargo a
la Prof. Maria Teresa Paredes Quisocala en el cargo de
Secretaria en condición de Nombrada de la Institución
Educativa Secundaria TEC "Miguel Grau" de Ollaraya
de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0551-2025-
UGEL-Y, emanado por la Ugel Yunguyo al personal que a
continuación se indica:

Datos Personales:

Apellidos y Nombres	: Paredes Quisocala Maria Teresa
Documento de Identidad	: 01316319
Sexo	: Femenino
Código Modular	: 1001316319
Fecha de Nacimiento	: 27/08/1972
Régimen Pensionario	: A.F.P. - PROFUTURO
Grado de Instrucción	: Técnico Superior Completa

Datos de la Plaza: